Constree Choica Emmantiel Edianiei nde kurania

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original:	29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

Yo/nosotros: Jan Canto Vara	Ala	·)	PAGARE No.	1807	i i	
				nos deudore	s incondici	_identific
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/O al INSTITUI INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION	TO NACIO	NAL DE D	EMENCIAS EM	ANUEL S.A.	S., y/o EN	MANUE
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION de:	ITMEANT	L S.A.S en	adelante simplen	nente el acre	edor, por I	a <mark>ca</mark> ntida
Por capital:	·	_				
Por intereses de plazo:				 _		<u> </u>
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autor otros gastos:	ridades mo	netarias				Po
otros gastos:						Po
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en su al tenedor de este pagare, el día	ıs oficinas (le Bogotá D	C en la Carror	22 no. 142	(2	No:
al tenedor de este pagare, el díade partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultado			del año	1 22 110, 142-	os, o en su	i orden, d
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: d	s y los ga	stos pagare	emos intereses n	oratorios a	JEGUNDI	u: que a
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva dema anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se estab SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que car cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CODE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL	se ocasione anda judici i fijada par plecen en u usen este p ONSORCI	en, así como al, sobre lo a la mora. o in 20% sob agaré, queo O CLINICA	o el valor del impos intereses peno QUINTO: los hor pre el valor de la dado al acreedor A EMMNAUEL y	udicial de es uesto de tim lientes, debio norarios de a obligación r facultando p /o al INSTI	ite pagare ibre, si hay dos con ur bogado, en nás sus ac ara pagario TUTO NAG	serán de lugar de n año de n caso de cesorios. Os por mi CIONAL
dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio).).	te nemos i	mpartido para ta	l efecto, de o	conformida	d con lo
Firma(s):	v/o					
Firma(s): pagaré será llenado por el acreedor, de conform	nidad de	la carta	de instruccion	nes, que :	se suscrit	Este
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA L	LIENADD					
Participation ()	LLENAK PA	AGARE CO	N ESPACIOS EN	BLANCO		
Bogota, D.C., yo, Ovol (will) Jond	<u>/}</u>	12076	Ξ ,			/-
NOSOLIOS,			6. 3	was a series		<u>y</u> /o
Bogotá,D.C.,yo, Own Conto Owner Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., V/O EM	rizamos a	CONSORC	O CLINICA EM	MNAUEL v/	o al INST	ITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del para	IMANUEL	INSTITUT	O DE REHABIL	ITACION Y	HABILITA	ACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del para fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL	agare distir	iguido con	el No	<u> </u>	· au	e en la
fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REU	CONSOR	CIO y/o a	I OTUTITEMI I	ACIONAL I	DE DEME	NCIAS
las siguientes instrucciones	MDILITIAC	AH Y MOL	RILITACION IN	IFANTIL S.A	A.S conform	ne con
1.El valor del capital será la suma total que non hospitalia						
1.El valor del capital será la suma total que por hospitaliza médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños occuotas moderadores y demás gastos que se hava incursidad.	acionados	sulta priorita	aria y hospital dí	a, servicios _l	restados (por los
cuotas moderadores y demás dastos que so baya inquisida	asionados i	a ia mistitut	aon (bienes mue	bies e inmue	bles), copa	agos y
	FNCTAS I	epto de la	permanencia en	el CONSO	RCIO CLI	INICA
REHABILITACION Y HAB	BILITACIO	-MANUEL	SIAISI, Y/O EN	MANUEL]	INSTITUT	O DE
paciente Gloria Nilsa Alzate &	240	14		ILS.A.S;		del
07/12/2018			quien	ingreso	con	fecha
. Intereses de plazo:				_		
Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autor	ridades mo	netarias.				
no mionio me (nos) opido (opidamos) a pagar los gastos de	lan salesses		ial v judicial en c	aso do que b	بمميا ميد	U-
El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se hay	al momeni ya hecho al	o de la sali cono a tal ci	da del paciente y	a nombrado	la cuenta	no es
irma paciente:			Nombre	del	naci	iente:
.C.:		_			paci	CINC.
irma responsable: de						
			<u> </u>			
John (c	dira	now	Abale			
	0.0	16.35	37/68	•		

Entrati indelesses

FORMATO PAGARE PARA F	PACIENTES HOSPITALIZADOS
-----------------------	--------------------------

FR - THRL - 04

Original:	29/06/2017
-	

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir p	agare y carta de	instrucciones:	
Nombres: Jum Canilo Von	a Ahal	ve	
Cedula de ciudadanía: 103237188	32	i -	
Estado Civil: Soltoro			
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el	paciente: <u></u>	<u>NO</u>	 · ·
Empresa empleadora: Contex Pins	ich Abo	2062p	
Dirección: (1) 67 N = 7 -35		<u> </u>	
Teléfono(s): 310 25750 94	17	6	
Trabajador independiente (profesión u oficio):			-
Dirección:		181	_
Telefono(s):	<u> </u>		
the state of the s			

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres_	Juan	Chib	Yora	Aboute		
C.C.:	1032	DB 1685			 	 _